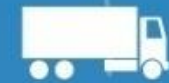


# INDUCCIÓN A LA DECLARACIÓN ÚNICA CENTROAMERICANA ( DUCA-T).

f o t in @aduanaspanama



# ANTECEDENTES

De acuerdo a lo que dispone la resolución No. 409-2018 del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO-LXXXV), de fecha 07 de diciembre de 2018.

El COMIECO, aprobó el formato de la Declaración Única Centroamericana (DUCA), el cual será el nuevo formulario aduanero al que se refiere el Tratado General de Integración Económica Centroamericana y reemplaza el formato del Formulario Aduanero Único Centroamericano .

La Secretaria de Integración Económica de Centroamérica (SIECA) ha establecido crear una plataforma única que gestione los documentos antes mencionados, esta única plataforma es la denominada Aplicación de Captura de la DUCA.

# DECLARACIÓN UNICA CENTROAMERICANA (DUCA-T)

---



Panamá es miembro pleno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), lo que le permite participar en los órganos del Sistema, con todos los derechos y obligaciones que como tal le corresponden

Que mediante Resolución No. 480-2023 (COMRIEDRE) este órgano resolvió establecer un mecanismo de tratamiento recíproco y no discriminatorio para el servicio de transporte de carga.

# QUE ES LA DUCA T



Declaración Única Centroamericana (DUCA), es el documento que une las tres principales declaraciones aduaneras que ampara el comercio de mercancías en Centroamérica y remplaza la Declaración Única de mercancías para el Tránsito aduanero internacional terrestre (DUT)



Se utiliza para las mercancías en tránsito aduanero internacional terrestre hacia centro américa.



# REGLAMENTOS DEL REGIMEN DE TRANSITO ADUANERO INTERNACIONAL TERRESTRE

Tiene como objetivo facilitar, armonizar y simplificar los procedimientos utilizados en las operaciones de tránsito aduanero internacional efectuadas por vía terrestre que cubren de una aduana de partida a una aduana de destino.



Todas las mercancías transportadas en una operación bajo el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional, deberán estar amparadas en la "Declaración", la cual será firmada por el transportista o su representante y presentada para su aceptación y registro en la aduana de partida.



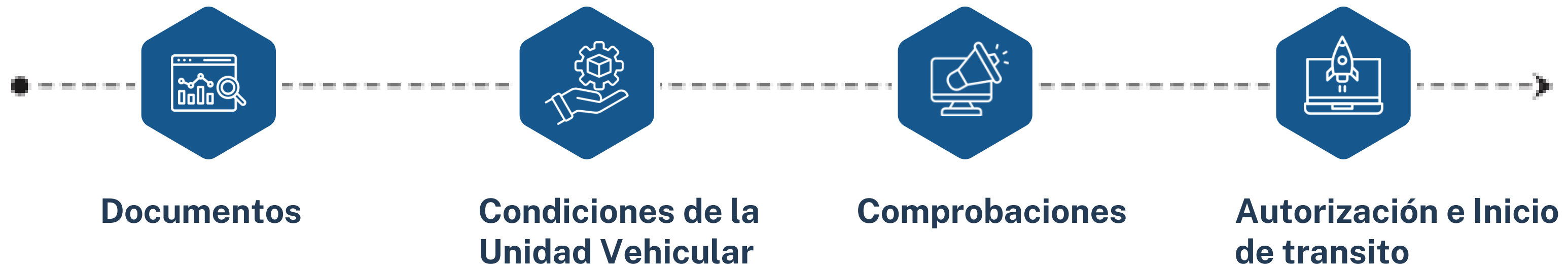
Cada "Declaración" sólo amparará las mercancías embarcadas en una unidad de transporte desde una aduana de partida hasta una aduana de destino.



Cuando se trate de mercancías consolidadas, el transportista elaborará y presentará una "Declaración" por cada país de destino, las que entregará en un solo depósito, según la aduana competente, para su desconsolidación y demás trámites correspondientes.

# PROCEDIMIENTO DE LAS ADUANAS DE PARTIDA

Nos hacen mención de puntos importantes dentro de nuestras responsabilidades (Art.15 al 21)



## DOCUMENTOS

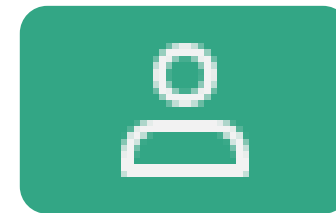
- Para la autorización de la "Declaración", deberán presentarse los siguientes documentos, de los cuales una copia quedará en la Aduana de partida:
- DECLARACION DE EXPORTACION, FACTURA COMERCIAL, MANIFIESTO DE CARGA, CARTA PORTE.
- En el caso de mercancías procedentes de la Zonas Francas deben presentar los mismos documentos antes mencionados y adicional a estos debe incluir la DECLARACIÓN DE MOVIMIENTO COMERCIAL.
- Ó cualquier Certificación, Permiso u otra documentación que la carga requiera

## CONDICIONES DE LA UNIDAD VEHICULAR

- Presentar la seguridad necesaria para su autorización.
- Sea sencillo y eficaz la colocación del sello de seguridad y sobre todo visible.
- No sea posible introducir o sacar mercancía una vez este sellado.

## COMPROBACIONES

Que Las características físicas, dispositivo de seguridad, código de transportista, identificación de la unidad vehicular y registro del transportistas coincida con lo declarado y los registros informáticos del servicio Aduanero



# REGLAMENTOS DEL REGIMEN DE TRANSITO ADUANERO INTERNACIONAL TERRESTRE

# Autorización e Inicio de tránsito

- La autorización inicia desde el portal de la DUCA T, que permite a las autoridades aduaneras ingresar la información requerida para administrar una DUCA-T.
- La página posee mecanismos de comunicación seguros, confiables y oportunos, lo que permitirá un intercambio de información hacia y desde el servidor regional de la DUCA-T, administrado en la SIECA.
- Ha sido diseñada para trabajar en un entorno web, de esta forma los funcionarios autorizados podrán acceder a los servicios aduaneros de cada país.
- Para ingresar al portal de la DUCA-T debemos ingresar al link: [www.duca.sieca.int](http://www.duca.sieca.int)

## Portal de la Declaración Única Centroamericana (DUCA)



Portal de

Portal de





# PORTAL DE ADMINISTRACIÓN DE AUTORIDADES ADUANERAS.

Usuario

admingtad

El usuario de la aplicación

Contraseña


Mostrar contraseña

●●●●●●●●

Su contraseña de acceso al sistema

Recordarme

(Solamente si se trata de una computadora privada)



# AUTORIZACIÓN E INICIO DE TRANSITO

En este módulo se visualizará una búsqueda rápida con las opciones de criterios disponibles.

Resultado de consulta

Detalle DUCA-T  
 Trazabilidad DUCA-T

Criterio de búsqueda:

Valor:

## Tránsito aduanero

Esta opción le permitirá acceder a las operaciones de inicio y cierre de tránsitos internacionales.

Inicio de tránsito



Cierre de tránsito



# AUTORIZACIÓN E INICIO DE TRANSITO

- Para dar inicio al tránsito de una DUCA-T, se empieza realizando la búsqueda de la declaración por su respectiva numeración asignada por el sistema, en el campo ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla.



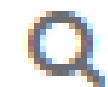
Operaciones aduaneras



Inicio

Cierre

-T para la cual desea iniciar el tránsito. Luego presione



Al finalizar la búsqueda, se despliega un formulario en el cual tendrá que ingresar lo siguiente:

- **Día y hora de llegada (estimada):** Ingrese la fecha y hora aproximada en la cual el conductor de la unidad de transporte arribará a la aduana para registrar el inicio del tránsito.
- **Estado de la operación del tránsito:** Seleccione el estado de la operación del tránsito del medio de transporte.
- **Número del dispositivo de seguridad :** Ingrese el número de dispositivo de seguridad (precintos o marchamos) colocados por la autoridad aduanera.
- **Observaciones:** Ingrese comentarios adicionales que pueda detallar a la autoridad aduanera. Tendrá a su disposición 500 caracteres para sus observaciones.
- Luego de ingresar esta información, se procede a dar clic en INICIO DE TRÁNSITO, esta acción crea los eventos correspondientes en el módulo de trazabilidad, si el evento es satisfactorio el transportista puede proceder a su destino.

✎ Registrar Inicio de tránsito en aduana

Día y hora de llegada (estimada)*	27/02/2019 02:41	Estado del medio de transporte*	Arribo satisfact
Observaciones*	Prueba Manual	Número de dispositivo de seguridad*	123456789
Estado de la DUCA-T	NO INICIADO		

▶ Inicio de tránsito    👁 Ver DUCA-T    📄 Datos de ruta y transportista

# TRANSMISIÓN DE LA DUCA

GUATEMALA



HONDURAS



COSTA RICA



EL SALVADOR



NICARAGUA



PANAMÁ



La transmisión se realizará utilizando sistemas informáticos nacionales; con la intervención del usuario, el servidor regional administrado por la SIECA y los Servicios Aduaneros, tanto del países de inicio, tránsito y destino final.

# PROCEDIMIENTOS

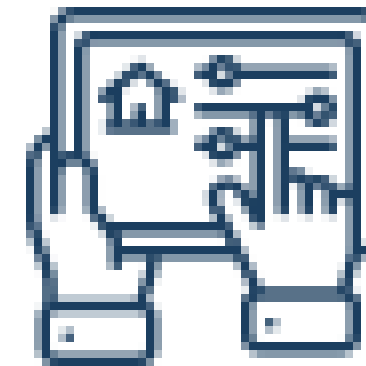
## PROCEDIMIENTOS DE LA ADUANA DE PASO

Aplicación de Medidas

Reconocimiento de la  
mercancía

Inspección por otras  
Autoridades

Caso Fortuitos o por  
Fuerzas Mayores



## PROCEDIMIENTOS EN LA ADUANA DE DESTINO

Finalización del Transito

Verificaciones en Destino

# CIERRE

Al finalizar la búsqueda se despliega un formulario en el que se debe que ingresar lo siguiente:

01

## Día y hora de llegada (estimada):

fecha en la que el conductor de la unidad de transporte arribará a la aduana para registrar su cierre.

02

## Número de la declaración de mercancías:

Cuando la mercancía procede de un país fuera de la región centroamericana.

03

## Cierre anticipado

Esta opción le permite al usuario cerrar de manera anticipada cualquier declaración, deberá agregar en el apartado de observaciones, el motivo.

04

## Observaciones

Comentarios adicionales que detallen la autoridad aduanera, hasta 200 caracteres.



## Cierre de tránsito

### Cierre de tránsito

Ingrese el número de la DUCA-T para la cual desea cerrar el tránsito. Luego presione Enter para realizar la búsqueda.

CR19000000009231



### Registrar Cierre de tránsito en aduana

Día y hora de llegada  
(estimada)\*

27/02/2019 02:53



Número del pedimento\*

123456789

Observaciones\*

Cierre de Prueba Manual

Cierre anticipado\*

\*

Estado de la DUCA-T

NO INICIADO

 Cierre de tránsito

 Ver DUCA-T

 Datos de ruta y transportista

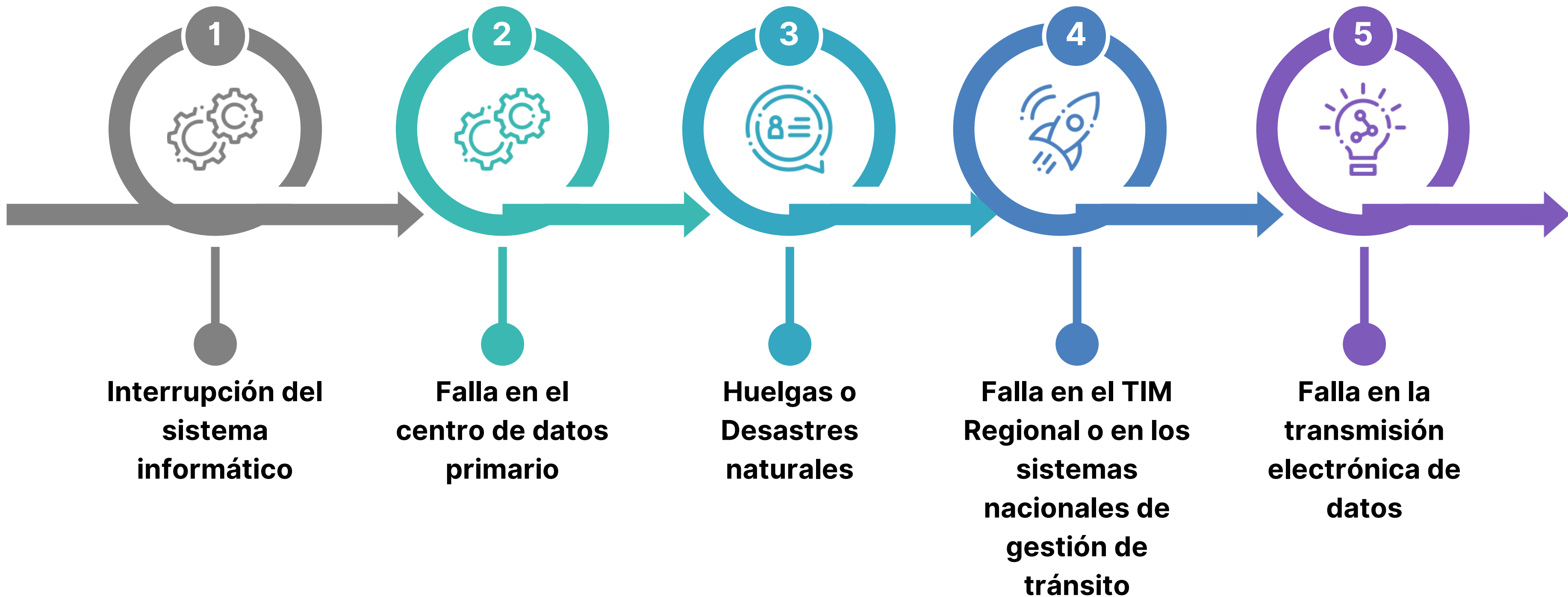




# PLAN DE CONTINGENCIA

**Contar con un plan de contingencia regional ante la interrupción del sistema informático regional y local u otros eventos que afecten la continuidad de los servicios, que describa las actividades que se llevan a cabo para autorizar el ingreso, tránsito y salida de mercancías del territorio aduanero de cada Estado Parte.**

# Implementación del Plan



# PLAN DE CONTINGENCIA

Se utilizará la DUCA impresa por el usuario y deberá contenerla leyenda de “CONTINGENCIA” colocado por la Autoridad Aduanera, acompañada por los documentos de respaldo

La DUCA en contingencia deberá numerarse de la forma siguiente:

- Código de país: CR, GT, HN, NI, PA o SV
- Código de aduana de partida
- Año
- Número de correlativo

# RECTIFICATIVAS



# TIPOS DE RECTIFICATIVAS

## MESA DE SOPORTE

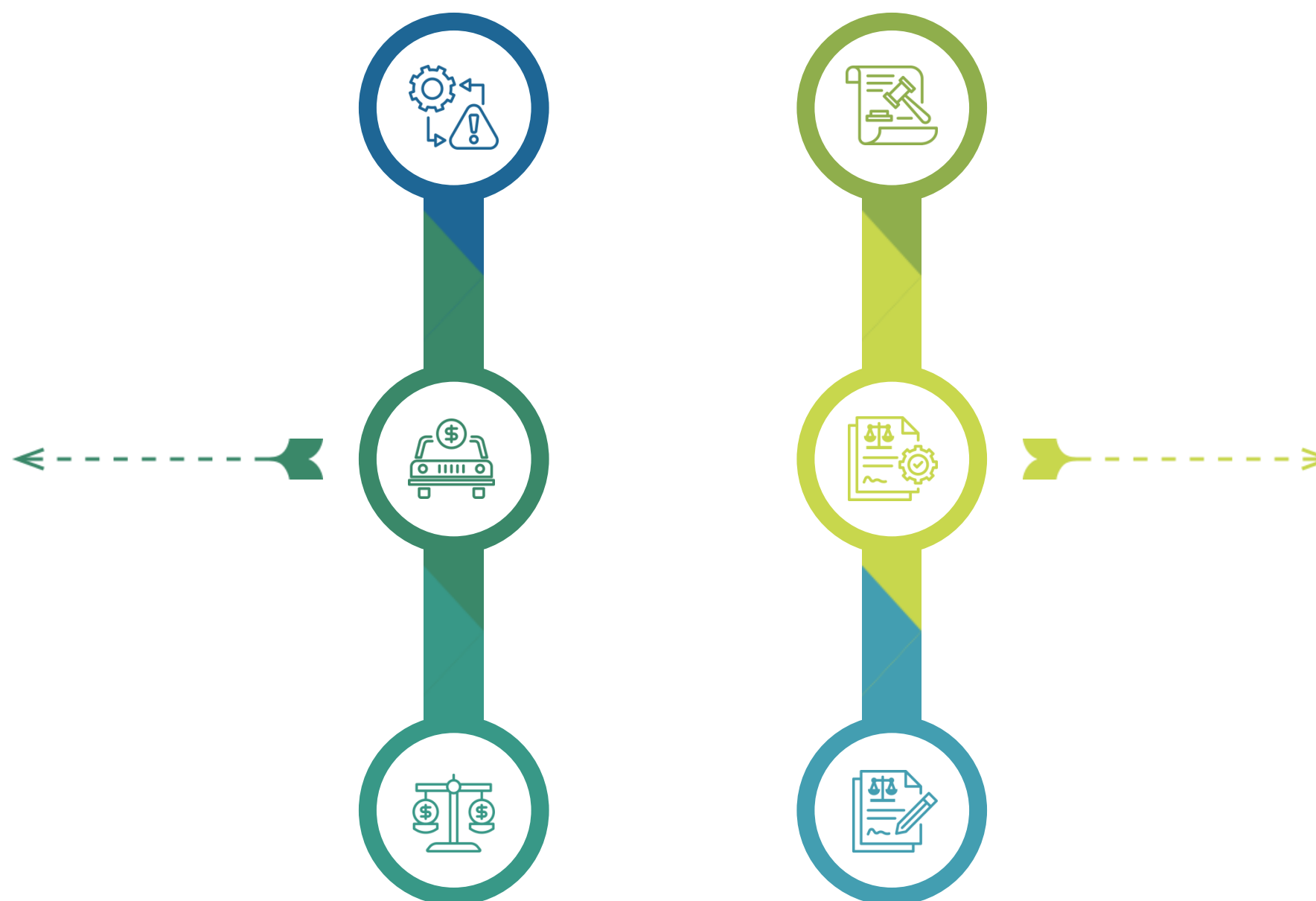
Código de  
transportistas

Datos del Conductor

Rutas de Destino

Datos de la Unidad  
Vehicular

Marchamos o Sellos de  
Seguridad.



## TÉCNICOS DE SIECA

Datos del Exportador.

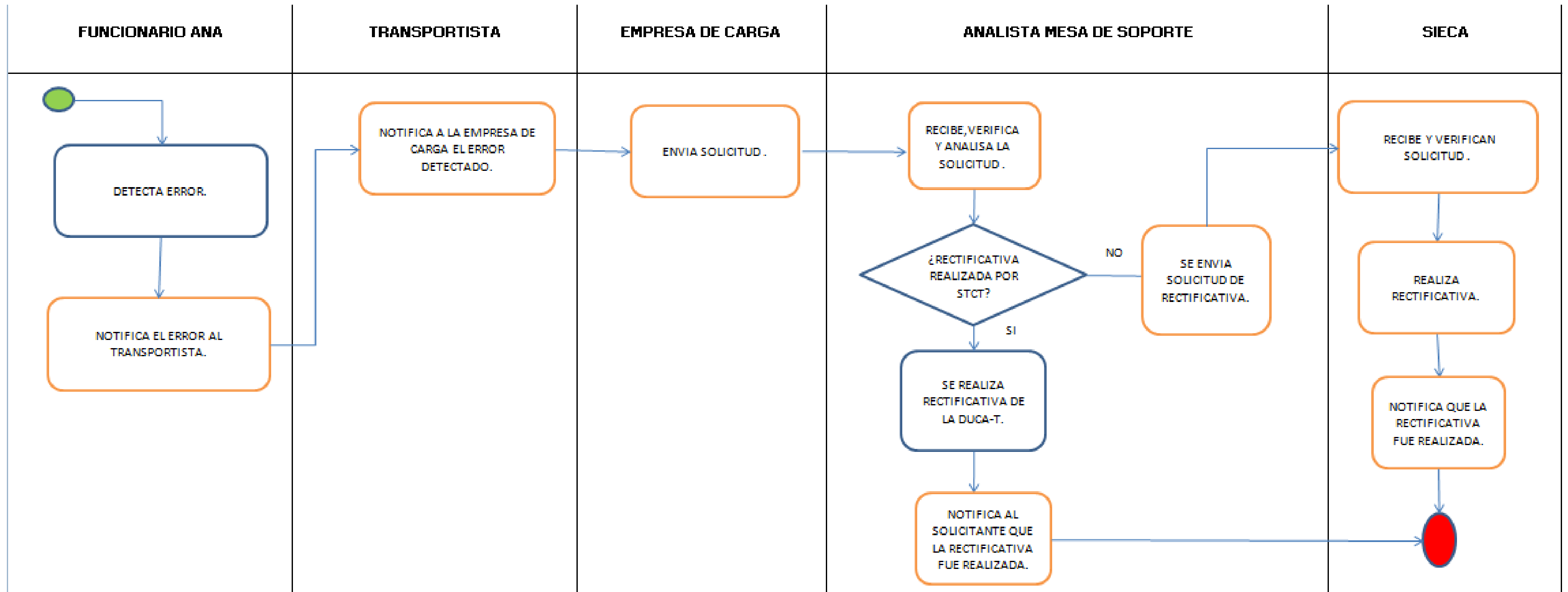
Datos del Importador.

Valores.

Aranceles.

Documentos.

# PROCESO DE RECTIFICATIVAS DUCA-T



# REQUISITOS



ENVIAR CORREO

•SOPORTE.TERRESTRE@ANA.GOB.PA



SOLICITUD

DETALLAR LA  
RECTIFICATIVA



ADJUNTOS

COLOCAR TODO DOCUMENTO  
DE APOYO, SUSTENTACIÓN  
O CORRECCIÓN



NÚMERACIÓN DE  
TICKET

# CONSULTAS EN LA WEB

<https://www.ana.gob.pa>

The screenshot shows the website interface for the Autoridad Nacional de Aduanas (ANA). At the top, there is a navigation bar with the ANA logo and several menu items: INICIO, ¿QUIENES SOMOS?, SERVICIOS Y PLATAFORMAS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS, CONTACTENOS, and ACCEDER AL SIGA. The 'SERVICIOS Y PLATAFORMAS' menu is expanded, showing a list of options: Plataformas / Unidades, SIGA / SICE Consultas, NotiSIGA, Servicios, Mapa de Recintos, SICE, OEA, TIM, SIECA, ADA, and DUCA. The 'DUCA' option is highlighted with a red box. Below the navigation bar, there is a large blue banner for 'DUCA' (Declaración Única Aduanera Centroamericana) with the text 'QUE EMPEZARÁ A REGIR A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2019'. To the right of the banner, there is a green heading 'MA IMPLEMENTACIÓN' and a blue button that says 'CLICK AQUÍ Y DESCARGA LAS RESOLUCIONES'. Below this, the slogan 'ADUANAS SOMOS TODOS' is visible. At the bottom of the page, there is a section for 'Últimas Noticias' with a search bar and a search icon.

## Últimas Noticias

SALIDA DE PEREGRINOS POR PASO CANOAS SE DA SIN INCONVENIENTES

Buscar...









GOBIERNO NACIONAL

★ **CON PASO FIRME** ★

AUTORIDAD NACIONAL  
DE ADUANAS

**¡MUCHAS GRACIAS!**